I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001804

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 22 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5614/2011; el Ordinario N°400/735/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1724/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1724/2011 se autorizó un fondo fijo a rendir a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, por un monto de 15 UTM, por un tope de $2.798.872.-

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1724/2011 que autorizó un fondo fijo a rendir a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, por un monto de 15 UTM, por un tope de $2.798.872, en el sentido de señalar que **el gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.06.001.003.002 "Mant. y Rep. Subv. Mantención años anteriores Esc. 259", del Presupuesto de educación.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela "Cóndores de Plata"
Cuentadante Sr. Eulogio Tapia V.
Tesorería Municipal
Página Web